

Designación del Sr. Paolo Rossi como Cónsul General Honorario de la República en Génova, Italia.— G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 981.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor PAOLO ROSSI queda designado Cónsul General Honorario de la República en Génova, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Integración de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado.—
G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 982.

En uso de la facultad que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 412 del 24 de febrero de 1941, queda constituida por las siguientes personas:

Señor R. Paíno Pichardo, Presidente; Señor Amable Tejeda, Vice-Presidente; Lic. Julio Ortega Frier, Lic. Jesús M. Troncoso Sánchez, Lic. Froilán Tavarez hijo, Señor Generoso Núñez y Señor M. Mario Echenique, Miembros.

El Señor J. Rafael Bordas, Inspector Adscrito de la Secre-